SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

Cartago, 18 de diciembre de 2021

CONTRATO No. 2301203 del año 2021.

NOMBRE DEL CONTRATISTA: LILIANA OCAMPO YEPES

IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA: Cédula de ciudadanía 38.867.957.

OBJETO DEL CONTRATO PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE CARÁCTER TEMPORAL COMO INSTRUCTOR TÉCNICO Y APOYO A LA GESTIÓN DEL EMPRENDIMIENTO Y/O LA EMPLEABILIDAD RURAL, EN LA MODALIDAD PRESENCIAL Y/O A DISTANCIA, ENMARCADA EN LOS LINEAMIENTOS DEL PROGRAMA SENA EMPRENDE RURAL SER.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

1. Planear procesos formativos que respondan a la modalidad de atención, los niveles de formación, el programa y el perfil de los sujetos en formación de acuerdo con los lineamientos institucionales.
2. Atender la formación de aprendices en el área específica del respectivo programa de formación, en las fases o módulos establecidos y programados.
3. Orientar y apoyar a los Aprendices en el desarrollo de proyectos formativos y/o productivos en las respectivas etapas de la formación.
4. Garantizar la actualización de los contenidos y tecnologías, de las fases o módulos en los cuales se desarrolla la formación de los Aprendices. (Seguimiento a programa de formación).
5. Orientar la formación profesional integral para desarrollar en los Aprendices las competencias específicas, establecidas en cada programa de formación.
6. Desarrollar el programa de formación en el cual he sido designado (Preparar, orientar, desarrollar, apoyar y evaluar los procesos de aprendizaje), a través de la formación por competencias, como estrategia metodológica institucional, asumiendo el roll como instructor del proceso de aprendizaje, en el marco del aprendizaje autónomo, haciendo uso de la infraestructura disponible.
7. Reportar en el Sistema de Gestión Académica Aplicativo SOFIAPLUS en un plazo máximo de 2 días todas las actividades que de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la formación y su coherencia en el proceso formativo, tales como: -registro de los juicios evaluativos, creación de las rutas de aprendizaje, etc.
8. Rendir los informes (Planillas y demás formatos) requeridos sobre las acciones encomendadas y los productos resultantes de procesos de aprendizajes realizados por Aprendices a quienes imparte formación profesional, dentro de los plazos estipulados por la Coordinación Académica del CTA para tal efecto.

Scanned by TapScanner

9. Cumplir y hacer cumplir los protocolos, normas, reglamentos e instrucciones de uso de los ambientes de formación y reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo. SG-SST. Así como el aseo y el cuidado de los equipos y elementos que hacen parte de los mismos.
10. Aplicar el Reglamento del Aprendiz Sena y presentar los informes y soportes respectivos a la Coordinación Académica del Centro de Formación.
11. Participar activamente en el logro de los indicadores de Alta Calidad establecidos para el Centro de Formación.
12. Asistir a todas las reuniones convocadas por el CTA.
13. Presentar y entregar a la supervisión de contratos los informes mensuales de ejecución sobre las actividades realizadas, novedades o inconvenientes que se presenten durante la ejecución del contrato; con los soportes correspondientes, y atender oportunamente todos los demás requerimientos solicitados.
14. Informar en un plazo máximo de dos días a Gestión Educativa y a la Coordinación Académica las novedades que le sean reportadas por los aprendices tales como: corrección de nombres y/o apellidos, cambio de número de documento u otras que se puedan presentar en el desarrollo del programa de formación.

LUGAR DE EJECUCIÓN: el lugar de ejecución del presente contrato será la ciudad de Cartago, Ulloa, Alcalá, Toro y Versalles.

PLAZO DE EJECUCIÓN: *Nueve (9) meses,* sin exceder la presente vigencia presupuestal y empezará a contarse a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución indicados en este contrato.

FECHA DE INICIACIÓN CONTRATO: 2 de marzo de 2021.

FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: 18 de diciembre de 2021.

VIGENCIA DEL CONTRATO: Nueve (9) meses.

VALOR DEL CONTRATO:

El valor del contrato proyectado será de: TREINTA Y CINCO MILLONES CIEN MIL PESOS MCTE ($35.100.000) esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Nueve (9) pagos mensuales, iguales, de Marzo a noviembre por valor de TRES MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS MCTE ($3.900.000) cada uno, que serán pagados por cada fracción de mes calendario que se cumpla el tope global de horas establecidos en 160 para la contratación por periodo fijo conforme a PA 2021; o el equivalente en fracción de

Scanned by TapScanner

días o de horas con reporte en relación al valor del periodo fijo dividido en número de 30 días y multiplicado por el número de días con reporte no superior a diez (10) horas por día.

NOTA ADICION, REVERSION Y/O PRORROGA

Nota: Se hace adición al contrato No. 2301203 de 2021 por valor de DOS MILLONES DOSCIENTOS DIEZ MIL PESOS M/CTE (2.210.000), quedando por un valor total del contrato de TREINTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS DIEZ MIL PESOS M/CTE ($ 37.310.000), con fecha de finalización hasta el 18 de diciembre de 2021.

SUPERVISOR: JOSE GABRIEL GARAVITO APONTE

IDENTIFICACION DEL SUPERVISOR: Cédula de ciudadanía 16.217.522.

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN: SI____ NO _x__

ACTAS No.	TIEMPO	CAUSALES

BALANCE FINANCIERO:

Valor total del contrato	35.100.000
Valor adicionado	$2,210.000
Valor ejecutado	37.310.000
Saldo a liberar	0

PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS:

Se impartió formación profesional integral como instructor técnico en siete (7) programas:

Ficha 2284131 Emprendedor en procesamiento de productos de confitería y dulcería artesanal del Municipio Zarzal, Ficha 2284151 Emprendedor en procesamiento de productos de confitería y dulcería artesanal del Municipio de Cartago, Ficha 2284138 Emprendedor en procesamiento de productos de confitería y dulcería artesanal del Municipio de Cartago, Ficha 2284149 Emprendedor en procesamiento de productos de confitería y dulcería artesanal del Municipio Zarzal, Ficha 2284150 Emprendedor en procesamiento y comercialización de la industria panelera, vereda Alizal del Municipio Zarzal, Ficha 2284132 Higiene y Manipulación de alimentos, vereda El Vergel, del Municipio Zarzal, Ficha 2284133 Higiene y Manipulación de alimentos, del Municipio Zarzal.

Durante el proceso formativo, se realiza acompañamiento y se presta apoyo a los aprendices que muestran dificultades en el desarrollo de las actividades, con la finalidad de lograr alcanzar los resultados de aprendizaje. Se atendieron 183 aprendices de los Municipios: Veredas Alizal y El Vergel de Zarzal, Toro, Zarzal y Cartago.

Scanned by TapScanner

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

- Ejecución de los proyectos formativos, planeaciones pedagógicas, guías de aprendizaje, instrumentos de evaluación y demás requerimientos académicos y administrativos propios de las necesidades básicas para el buen desarrollo de la formación. Durante el presente año debido a la contingencia COVID 19 se realizaron actividades radiales programa por los saberes del campo al aire con Radio Viva 106.6 FM. Web: www.emisoraradioviva.com, Versalles Estéreo 90.3 FM, Web: https://www.versallesstereo.com, El Cairo Estéreo 88.6 FM. Web: https://onlineradiobox.com/co/elcairo, Web: www.summastereo.com, YouTube: https://www.youtube.com/watch?v=JbviQ2WvNhU&t=2379s, Blog: http://senacartago.blogspot.com/. Se apoyo con formación radial, conducciones semanales de las emisiones radiales, apoyo en creación de temas musicales y grabaciones especiales con estudio de grabación en casa, para el programa Por los Saberes del Campo al Aire.

- Diseño y elaboración sistematización de las formaciones impartidas a las fichas: 2284131, 2284138, 2284149, 2284151 y 2284150 como apoyo a las unidades productiva conformadas.

- Se crearon cinco Unidades Productivas así: U.P. Biofruv de Zarzal, U.P. Afrodulce de Zarzal, U.P. Dulzuras paneleras Alizal de Zarzal, vereda Alizal; U.P. PanPsico de Cartago, U.P. DulceVida de Cartago.

- Estas unidades productivas deben ser fortalecidas y apoyadas, debido a que son proyectos en formación aún muy débiles.

- Dentro de las unidades productivas se detectaron aprendices con modelos de negocio, que pueden participar en Fondo Emprender, como: U.P. Dulzuras paneleras Alizal de Zarzal, vereda Alizal; U.P. DulceVida de Cartago.

- Se participo en las comunidades de aprendizaje de Dirección Nacional SENA, elaborando Cartilla y Folleto de formulaciones, podcast y video para el programa de Emprendedor en procesamiento y comercialización de productos derivados de frutas y hortalizas, código 96151451.

OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN SOBRE LOS PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS

El objeto contractual se cumplió a cabalidad.
Pabi Parra

SANCIONES: SI___ NO _X_

CUMPLIMIENTO FRENTE A LA OBLIGACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL: SI _X_ NO__

Scanned by TapScanner

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

GRADO DE SATISFACCIÓN: EXCELENTE__ BUENO X REGULAR__ INSUFICIENTE__

Atentamente,

FIRMA SUPERVISOR DEL CONTRATO

JOSE GABRIEL GARAVITO APONTE

Scanned by TapScanner